

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054 -2018-MDS

Surquillo, 09 de enero de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, son sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 237-MDS de fecha 05 de febrero del 2010, se aprobó la estructura orgánica (Organigrama) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Surquillo;

Que, el Cuadro de Asignación de Personal - CAP y Presupuesto Analítico de Personal - PAP vigentes, considera vacante el cargo de Gerente de Protección del Medio Ambiente con Grado F-2, conforme al CAP vigente, debiendo designarse al personal de confianza responsable de dicha función orgánica;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a partir del día lunes 15 de enero del 2018, en el cargo de Gerente de Protección del Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Surquillo, a don **MAXIMO ASENCIOS TRUJILLO, con Grado F-2 conforme al CAP vigente, quien ejercerá funciones como empleado de confianza en la Gerencia de Protección del Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Surquillo.**

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, las acciones administrativas de su competencia, en ejecución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma y Sello de:

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Surquillo, 09 de enero de 2018.

JHAMIL VALLE CUBA - SECRETARIO GENERAL.